



*Transformar para Crecer*  
*Administración 2008-2010*



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
ASUNTO: **RESPUESTA**  
FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

C. Lic. Ernesto Meléndez Cantú  
Secretario General del H. Congreso del Estado  
**PRESENTE.-**

En cumplimiento al Artículo 49, Fracción II, XI, XII; y al Artículo 55, Fracción V, XIV; del Código Municipal Vigente para el Estado de Tamaulipas; así como también al Oficio de número HCE/SG7AT-0955, con fecha del 27 de Agosto de 2009; tengo a bien informarle que en la próxima pasada sesión de Cabildo celebrada con fecha actual, del mes de septiembre, del presente año, se sometió el punto de Acuerdo LX-90, mediante el cual hace una atenta excitiva a los ayuntamientos de la entidad, con objeto de que presenten sus iniciativas de propuesta de tabla de valores unitarios de suelo y construcciones, y de la ley de ingresos, en tiempo y forma, como es determinado por la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y diversas disposiciones de legislación ordinaria correspondiente. Sobre esto en particular deseo expresarle algunas consideraciones sobre este tema, que fueron analizadas por los integrantes del Republicano Ayuntamiento, que me honro en presidir; anteponiendo en todo momento el mejor interés para nuestros representados.

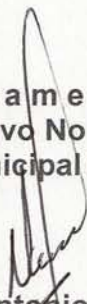
En este sentido, para ninguno de nosotros sigue siendo desconocido que las condiciones actuales por las que el país atraviesa son difíciles en todos los aspectos, particularmente en el ámbito económico. Para las familias mexicanas, incluidas las tamaulipecas, y particularmente las hidalguenses, han resentido en su economía familiar el impacto desfavorable, en el incremento en precios se ha acentuado en fecha reciente.

El aumento en los precios de bienes y servicios básicos como la luz y el gas continua mermando el poder adquisitivo de las familias, sin dejar de lado los incrementos anteriores a la gasolina y otros combustibles impacta también con el aumento de costos y en consecuencia en el precio de los productos de primera necesidad, como son los alimentos, los cuales no son fáciles de adquirir por parte de nuestras familias del municipio.

Por lo anterior, y sin dejar de considerar que la recaudación de las contribuciones es necesaria para financiero el gasto público, el Republicano Ayuntamiento a mi cargo, considera que no es conveniente ni socialmente oportuno en este momento, manejar un incremento en los valores catastrales para nuestro municipio, por lo que se conservarían para el 2010, la misma tabla de valores que se consideró para este 2009.

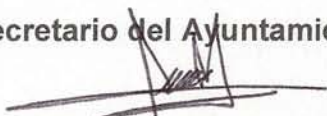
De ser aprobada por ustedes esta propuesta, se haría del conocimiento por parte del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas; dichas acciones que contribuirán a un mejor desarrollo de las familias, propiciando en todo momento la transformación y el crecimiento de nuestro Municipio de Hidalgo

**Atentamente**  
**“Sufragio Efectivo No Reelección”**  
**El Presidente Municipal Constitucional**



**M.V.Z. Marco Antonio Leal García**

**El Secretario del Ayuntamiento**



**Lic. Juan Carlos Ibarra Echartea**

C. C. P.  
ARCHIVO